

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención

Licenciatura en Educación

## LA CONVIVENCIA Y SU CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA

Autor: Pedro Adrián Martín

D.N.I. Nº: 34.165.729

Legajo: VEDU 12043

Tutora: Débora Brocca

Corrientes, Noviembre del 2020

## **Índice**

Índice .....	1
Resumen y Palabras claves .....	3
Introducción .....	4
Presentación de la línea temática .....	6
Síntesis del Instituto Santa Ana .....	8
- Datos generales .....	8
- Historia .....	9
- Misión .....	11
- Visión .....	11
- Valores .....	11
Delimitación del problema objeto de la intervención .....	12
Objetivos .....	13
- Objetivo general .....	13
- Objetivos específicos .....	13
Justificación .....	14
Marco teórico .....	15
Plan de trabajo .....	23
- Actividades .....	24
- Cronograma – Diagrama de Gant .....	34
- Recursos .....	35
- Presupuesto .....	37
- Evaluación .....	38
Resultados esperados .....	40

Conclusión .....	41
Referencias .....	44

## **Resumen**

La convivencia es un tema fundamental actualmente, no sólo en la vida escolar, sino también en la vida comunitaria. Es un punto que se encuentra en permanente discusión y dialogo y para ello, es necesario que estos debates se realicen con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Este plan de intervención tiene como objetivo general diseñar un proyecto de inclusión, con espacios de intercambios que incluya las familias, los docentes y los alumnos, promoviendo así un proceso continuo de producción, revisión y reelaboración colectiva de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba, para mejorar la relación de los actores institucionales, la convivencia escolar y la imagen institucional. Es así, que se desarrollaran encuentros y talleres con cada uno de los actores institucionales para luego reelaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia e implementarlos en cada uno de los espacios compartidos, como ser festejos, proyectos, ferias, entre otros. Las diversas instancias hacen que se llegue a un punto de conclusiones con la reelaboración de los AEC pero a su vez, dan el puntapié para continuar revisando con la conformación de una comisión encargada del análisis y actualización de lo realizado a medida que transcurre la vida escolar.

**Palabras claves:** Acuerdos Escolares de Convivencia, Comunidad Educativa, Participación, Inclusión

## **Introducción**

Este plan de intervención cuenta con varios puntos importantes que dan cuenta de la importancia de desarrollar el mismo en esta Institución escolar y mejorar el clima institucional entre otras cosas. Se presenta la línea temática sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia y un resumen del Instituto Santa Ana: historia, misión, visión y valores. La problemática detectada, la cual refiere a la falta de participación de todos los actores de la comunidad, y de donde se desprenden los objetivos, claves para dar respuestas a los interrogantes planteados, y en esta ocasión hacen hincapié en el diseño de un proyecto de inclusión, con espacios de intercambios que incluya las familias, los docentes y los alumnos, promoviendo un proceso continuo de producción, revisión y reelaboración colectiva de los Acuerdos Escolares de Convivencia, para mejorar la relación de los actores institucionales, la convivencia escolar y la imagen institucional.

En la justificación se muestra el porque y para que este plan de intervención es la mejor opción para dar respuesta al problema detectado, nos permite precisar las causas y los propósitos del plan. En el marco teórico se realiza un desarrollo conceptual y empírico clave para dar un respaldo teórico al plan de intervención también, con menciones de leyes y normativas educativas nacionales y provinciales vigentes.

Se desarrolla un plan de acción dividido en cinco etapas con actividades para cada uno de los actores institucionales de forma individual y en conjunto, y evaluaciones en el cierre de cada proceso, las cuales son programadas a lo largo de cinco meses aproximadamente con recursos y presupuesto básicos que cuenta en su mayoría la escuela.

Por último, se hace hincapié a los resultados que se esperan obtener con este plan de intervención, relacionados al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, y

que hacen referencia principalmente a la participación de todos los actores institucionales en la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Concluyendo, se realiza una descripción de la importancia de cada una de las fases, desde la identificación y delimitación del problema o necesidad que impulso la propuesta. Considerando las limitaciones y fortalezas de la propuesta, de su plan de trabajo, de su proceso de evaluación, etcétera, en relación con los resultados esperados e incluyendo recomendaciones para futuras implementaciones del plan o para posibles ajustes o mejoras, siempre y cuando estén vinculadas a tales resultados.

### **Presentación de la Línea Temática Escogida**

Dentro de la Línea temática Gobiernos educativos y planeamiento se seleccionó para trabajar y desarrollar los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana, debido a la problemática observada, la cual se describirá más adelante.

Pérez y Gardey (2013) señalan que, “la convivencia es la acción de convivir (vivir en compañía de otro u otros). En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio (parr.1).

Esta acción de convivir es la que, trasladando al ámbito escolar, debe estar ensamblada y consensuada por los distintos actores que influyen dentro del ámbito escolar, aportando cada uno de ellos sus intereses, pensamientos, interrogantes, etcétera. En muchas ocasiones cuando se nombra a la convivencia en una institución educativa, nos enfocamos básicamente en la conducta de los alumnos, limitando el tema a sólo uno de los actores participantes, y dejando de lado a otros.

Para consensuar en un acuerdo de convivencia debe existir una buena relación entre los miembros de la institución. Carbajal (2013), señala que “el término convivencia en el contexto escolar implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad, aprender a enfrentar los conflictos de una manera positiva y promover continuamente el entendimiento mutuo y la paz mediante la participación democrática” (p. 14).

Estas apreciaciones y aprendizajes en participación democrática están en constantes cambios, ya que una institución se renueva y actualiza en diversos aspectos: miembros, cultura, organización, etc.

Fierros (2013), escribe al respecto, brindando un concepto de convivencia escolar indicando:

La convivencia escolar puede entenderse como un proceso interrelacional que prevé tanto una dimensión interpersonal como colectiva, ya que en ella confluyen la actuación de personas singulares y sus intercambios intersubjetivos, así como el conjunto de políticas y prácticas institucionalizadas que, de alguna manera, configuran y enmarcan dichos intercambios, en una cultura escolar y local determinadas que, a la vez, tienen su propia historicidad. (p.9)

Esta convivencia escolar, de la que nos habla Fierros, destaca la participación de los miembros de la institución y sus aportes, pero ajustando o reforzando con las políticas, prácticas, cultura e historia de la misma.

Diversos autores, en la construcción de lineamientos para la Educación Básica definieron a los AEC como:

Un documento elaborado en cada uno de los planteles de educación básica, y educación media con la participación de toda la comunidad escolar para gestionar la convivencia en la escuela. En él se definen las conductas deseables y los compromisos de todos para su logro, considerando la igualdad, sin discriminación de ninguna índole. (Arango, J., Demenegui, D., Sánchez, P., Contreras, S., Jiménez, S., Riveroll, R., Ramírez, F., Zarrabal, R., Pérez, Z., Manríquez, J., Niembro, M., Perea, M., y Salazar, D., 2015, pp.28-29)

La propuesta para este plan de intervención será la actualización y articulación constante de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el Instituto Santa Ana, el



cual tiene un déficit en la participación de la comunidad dentro de la vida escolar, sobre todo de las familias. Es importante que todos los actores estén presentes en la construcción de los AEC, haciéndoles sentir participes y miembros fundamentales en la construcción de lazos que ayudan a convivir y crecer juntos.

Es fundamental que esta construcción de acuerdos en el Instituto Santa Ana se renueve de forma constante, tal como lo hacen los miembros de la escuela y de la comunidad en general. Esto ayudará a mejorar tanto la imagen, como la calidad educativa en el Instituto Santa Ana.

### **Síntesis de la organización/institución seleccionada.**

La síntesis que se detalla a continuación es una descripción densa con datos extraídos de: Universidad Siglo 21 (2019), Instituto Santa Ana. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

#### **DATOS GENERALES**

**Nombre de la escuela:** Instituto Santa Ana

**Dirección postal:** Ricardo Rojas 7253

**Código postal:** 5147

**Barrio:** Argüello

**Ubicación:** Localidad: Córdoba Provincia: Córdoba País: Argentina

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés (H2isa, 2014). Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72

docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales.

Se encuentra ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba; este sector está poblado casi en su totalidad y las familias tienen una posición socioeconómica media, si bien se están radicando nuevas familias que, en su mayoría, están conformadas por una población de adultos mayores.

Los medios de transporte con los que se puede arribar a la institución, además del transporte particular, taxis, transportes públicos y colectivos interurbanos.

### **Historia**

Por acción e iniciativa privada, surge en el año 1979 la idea de creación de una escuela para satisfacer las necesidades de una educación abierta al mundo. Las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos, pero en la zona no existía ninguna. Así, se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado en el año 1980, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitaban una educación con esas características.

El motivo de la elección de la radicación en el predio en que hoy se encuentra ubicada la institución residió en la necesidad de un amplio espacio verde que permitiera desarrollar actividades en contacto con la naturaleza, atendiendo al concepto de ecología, que ya se vislumbraba como llamado de atención a la necesidad de reflexión sobre la relación del hombre con la naturaleza.

La tarea de concretar el espacio físico para la realización del proyecto fue ardua: se adquirió una propiedad compuesta por una casona amplia y un gran espacio verde donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas.

Posteriormente, se construyó el edificio principal, se adaptó la casona a oficinas y se adosaron nuevas zonas para el comedor y la Sala de Computación.

Las actividades comenzaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos. La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres y las erogaciones respondían a ellos.

En sus comienzos se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno, encargado del aspecto pedagógico, y otro, del administrativo. Con el tiempo se fueron yendo los inversores (el que se encargaba de lo pedagógico entre 1985 y 1986), de modo tal que hacia el año 2008 solo quedaba uno de los fundadores.

En 1980 la institución comenzó su funcionamiento con un director de primaria, que tenía a su cargo el nivel inicial. En sus inicios contaba con una antigua casona que albergaba las aulas, oficinas, sanitarios, etcétera.

En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos.

En 1984 se incorporó un director para el nivel secundario; además, se inauguró el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria. Posteriormente, se incorporó un director de nivel inicial.

Desde sus comienzos, en el nivel primario (Departamento de Castellano) se han sucedido 4 directores; el actual hace 8 años que está en su cargo. En el nivel primario (Departamento de Inglés), se han sucedido 3 directores. En el nivel secundario (Departamento de Castellano), se han sucedido 3 directores.

En el año 2017, se sumó (y refuncionalizó) a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años.

En la actualidad, ha tomado un punto central el proyecto de mejora institucional, particularmente a nivel directivo y de crecimiento institucional, proyectando las 2 divisiones.

### **Misión**

Se trabaja para que los alumnos logren un amplio dominio del idioma inglés y para lograr la excelencia académica. Se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento.

### **Visión**

En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

### **Valores**

Los valores que definen la historia de nuestro Instituto por sus decires y por sus acciones son: diálogo, identidad, respeto, entre otros.

Para llevar a cabo el cumplimiento de estos valores la escuela cuenta con acuerdos de convivencia. Y en caso de que se violen dichos valores o los acuerdos de convivencia, se ponen en práctica las sanciones.

### **Delimitación del problema objeto de la intervención**

El problema detectado es la falta de participación de todos los actores que componen la institución en los Acuerdos de Convivencia del Instituto Santa Ana y cómo es el modo de actualización de los mismos.

Si bien la Institución en sus correspondientes Acuerdos Escolares de Convivencia menciona una evaluación y reajuste, para actualizarse y adaptarse a los cambios socio culturales de cada época con una revisión y renovación cada tres años, no menciona de la participación de cada uno de los actores, quién estará a cargo y el modo de llevarlo a cabo. No existe a su vez, un registro de experiencias de análisis, revisión y actualización de los A.E.C.

En los acuerdos ya elaborados no se observan registros de intervenciones realizadas por las familias, alumnos, docentes, directivos, etcétera.

Al respecto, Lavín, & del Solar (2000) señalan que:

Observar la convivencia en la perspectiva de análisis de la gestión en la escuela, ayuda a interpretar cómo lo institucional de la escuela (normativo, organizativo, histórico y cultural) configura las interacciones no sólo entre los profesores y alumnos, sino entre los mismos docentes, en sus relaciones con los directivos, de éstos con los auxiliares, es decir, cobra el sentido de un lenguaje -en su más amplia acepción- que finalmente

conforma la manera de vivir con otros que prima en la vida escolar. (pp.4-99)

En la lección 34 de la descripción densa del Instituto Santa Ana de la Universidad Siglo 21 (2020), se refiere a la relación de la escuela con la familia y la participación de los padres en las actividades escolares. Aquí, si bien se destaca la participación activa de las familias en diversos proyectos, no menciona la influencia de las mismas en la construcción de los AEC. Teniendo en cuenta, además, que existe una Comisión de Padres con un cargo de Coordinadora, el cuál sólo se renovó tres veces a partir de su creación, Abril de 1995. (p.123)

Como parte de la solución a dicha problemática, este plan de intervención propone un trabajo conjunto de la comunidad educativa general en el análisis y revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia para la posterior puesta en práctica.

### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

- Diseñar un proyecto de inclusión, con espacios de intercambios que incluya las familias, los docentes y los alumnos, promoviendo así un proceso continuo de producción, revisión y reelaboración colectiva de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba, desde el ciclo lectivo 2021, para mejorar la relación de los actores institucionales, la convivencia escolar y la imagen institucional.

#### **Objetivos Específicos**

- Desarrollar encuentros y talleres, con espacios de reflexión e intercambio para la construcción de vínculos entre los actores de la comunidad educativa.

- Reelaborar los AEC en jornadas institucionales, por niveles, con la participación y el diálogo de todos los actores institucionales, promoviendo acciones para la adaptabilidad de las familias a la institución y generando así un sentido de pertenencia con la misma.

- Generar espacios en las tareas y proyectos escolares durante el ciclo lectivo, que comprendan los Acuerdos Escolares de Convivencia, y donde participe la comunidad educativa general.

### **Justificación**

Este plan de intervención nace desde la problemática de la inclusión de todos los actores institucionales en la elaboración de los AEC en el Instituto San Ana. Es importante focalizarse en la revisión, construcción y reelaboración de normas de convivencia con la ejecución de un proyecto que genere espacios de reflexión e intercambio entre las familias, los alumnos y la institución donde se construyan vínculos y elaboren estrategias para continuar los procesos de enseñanza - aprendizaje de los alumnos de la mejor manera.

Este proyecto, es de suma importancia para la construcción y fortalecimiento del vínculo escuela-familia, con una participación activa y democrática de los actores, que permita pensar a todos como parte fundamental en los procesos educativos de los/as alumnos/as como protagonistas influyentes y responsables en la educación de estos.

Es importante destacar que, en la construcción de los AEC, no solo se trabaja desde la indisciplina, las sanciones o la inconducta, sino que ayuda a mejorar el clima institucional, la comunicación y las relaciones interpersonales con el trabajo colaborativo de todos los actores. Hay que tener en cuenta que tanto las instituciones como las familias

deben colaborar entre sí para repercutir en el desarrollo positivo de la personalidad de los alumnos e involucrarse en el proceso educativo incidiendo, entre otras cosas, en el desarrollo de la responsabilidad social, mejorar la calidad de las relaciones interpersonales y prevenir el fracaso escolar (Sánchez L., 2011, p 12).

El trabajo de los AEC en nuestro país se acentúa, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206 como respuesta a las problemáticas sociales, donde el estado nacional prevé una estructura de planificación y cada jurisdicción con sus derechos por nivel estipulan los aspectos claves a considerar para la misma.

Con el aval de esta Ley y por el decreto de Ley N° 558 de la provincia de Córdoba, en el que se respalda la redacción y ejecución de los AEC, es que se propone a este proyecto como esencial para la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, ya que contribuirá a afianzar el sentido de pertenencia institucional, la participación activa y democrática de cada uno de sus integrantes, el cumplimiento de sus deberes y obligaciones y el respeto por los derechos de cada uno, su privacidad y creencias personales, previniendo también problemas de convivencia generadas por el individualismo, el egoísmo y el maltrato, entre otros.

### **Marco Teórico**

En la presente propuesta, y con el fin de enriquecer el desarrollo conceptual de este Plan de Intervención en el Instituto Santa Ana, se detallan conceptos que se tendrán en cuenta para llevarlo a cabo.

En un primer momento es necesario definir a la Institución educativa como tal, con generalidades en cuanto a su funcionalidad. Delval (1991) se refiere a la Institución Educativa o Escolar como “al espacio donde convergen individuos de distintas



trayectorias culturales con el propósito de integrarse en un amplio proceso de homogeneidad de actitudes, valores y conductas” (pp.1-5)

Continuando y ampliando este concepto y especificando quienes son estos individuos que participan en la Institución Educativa el artículo 122 de la Ley 26.206 estipula que:

La Institución Educativa es la unidad pedagógica del sistema responsable de los procesos de enseñanza-aprendizaje destinados al logro de los objetivos establecidos por dicha ley. Para ello, favorece y articula la participación de los distintos actores que constituyen la comunidad educativa: directivos, docentes, padres, madres y/o tutores/as, alumno/as, ex alumno/as, personal administrativo y auxiliar de la docencia, profesionales de los equipos de apoyo que garantizan el carácter integral de la educación, cooperadoras escolares y otras organizaciones vinculadas a la Institución. (p.25)

Esta participación integrada de los distintos actores y organizaciones se debe llevar a cabo dentro de lo que se denomina gestión institucional, la cual es definida por Romero C. (2009) como la forma de organizar el trabajo escolar: como se deciden las cosas, el tipo de decisiones, el tiempo y el espacio, la conformación de los grupos, el tratamiento de conflictos, las normas y sanciones, entre otros. Dicho autor se refiere a la democratización y transformación escolar agregando que la escuela pasa de tener una estructura burocrática a una más abierta y flexible con la conformación de verdaderos grupos de trabajos.

En cuanto a esta apertura y flexibilidad para la transformación, la cual incluye a los distintos actores institucionales, Aguerrondo I. (2006) menciona a la planificación

como práctica social: “un proceso para intervenir y transformar la realidad. Es menester concebirla como un proceso compartido, colaborativo, que compromete a toda la institución con su contexto para la mejora institucional” (p.17).

Este trabajo en conjunto se da mediante relaciones interpersonales de los actores, las cuales deben regirse mediante un acuerdo de convivencia, donde juega un papel fundamental tanto la historia, cultura y creencias de cada uno como también los derechos y obligaciones de ellos.

Al respecto, Ortega (2006) nos dice que, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder (p.5)

En la publicación de la Revista Universidad Sociedad (2019) se integra lo normativo de la institución escolar, aportando que:

La convivencia escolar depende en gran medida de la forma en cómo la comunidad educativa hace cumplir de manera efectiva y bien orientada las normas para lograr el objetivo de convivir con armonía, respeto y tolerancia entre todos los integrantes que intervienen en el quehacer educativo. Por esto, es necesario, ante todo, reconocer y conocer el entorno familiar y social de los niños y niñas en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y de socialización para lograr entender y ayudar a mejorar la convivencia escolar (p. 2)

El anexo 1 “Orientaciones generales para la construcción de acuerdos escolares de convivencia en el nivel inicial y primario” de la Resolución 558 de la Provincia de Córdoba (2015) menciona:

La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa. (p.2)

Tal como lo menciona esta Resolución y lo han mencionado varios autores es fundamental la participación de todos los actores de la comunidad educativa. El inciso i) del CAPITULO 2 de la Ley de Educación Nacional 26.206 sobre los FINES Y OBJETIVOS DE LA POLITICA EDUCATIVA NACIONAL nos habla de “Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles” (p.2).

Cada uno de estos actores, tendrán funciones específicas dentro de la construcción de los AEC.

Es así que la Resolución N° 558 de la Provincia de Córdoba (2015) establece que “Los equipos directivos: son los que viabilizarán la operatividad del proceso al interior de la institución, articulando y coordinando con el supervisor tiempos y espacios de participación.” (p.4)

También constituye que “Los docentes: son los adultos responsables que darán inicio a la construcción del AEC, abriendo el debate al interior de la institución.” (p.4)

Y se extiende diciendo que:

Son los docentes los primeros que tienen que debatir y acordar, construyendo un modelo de convivencia que posibilite a los niños incorporar los sentidos compartidos de la institución, reconociendo el cambio histórico que implica plantear una escuela con nuevos escenarios,

inclusiva y que promueve la igualdad ante la ley. Para ello, se requiere una organización colectiva que habilite las condiciones institucionales para dar inicio al proceso. (p.5)

Es así que, tal como se ha descripto, la labor del docente juega un papel fundamental para iniciar este proceso de construcción de los AEC en la escuela, teniendo una apertura hacia el diálogo y flexibilizando según el contexto institucional.

En el Instituto Santa Ana, luego del relevamiento de la información, no se observa cómo es el trabajo docente con los alumnos y como se incluye a las familias, quienes también cumplen un papel importante en la elaboración y actualización de los AEC.

El inciso b), Artículo 21 de la Ley Nacional 26.206 (2006) asigna la función de “Promover y facilitar la participación de las familias en el desarrollo de las acciones destinadas al cuidado y educación de sus hijos/as.” (P.4)

Grusec, (2002), dándole importancia al aporte de las familias como institución relevante dentro de la convivencia escolar aporta:

“el estudio científico de la socialización comenzó con Freud. Su mayor contribución a la corriente principal de la teoría fue su análisis del desarrollo de la conciencia, con la sugerencia de que los niños incorporan o asumen las actitudes y los estándares de sus padres a través de un proceso de identificación. Al identificarse con sus padres o convertirse en ellos, se convierten en miembros funcionales de la sociedad”. (p.145)

La Resolución 558 de la Provincia de Córdoba establece a las familias como “los adultos corresponsables del acompañamiento del proceso educativo por lo que resulta fundamental su participación en la elaboración de los acuerdos y en la promoción del respeto de las normas y valores que se acuerda sostener en la escuela. (p.4)

Dicha Resolución en su Segunda Etapa del proceso de elaboración de los AEC también proclama que es esencial escuchar la voz de las familias y los estudiantes, facilitando un espacio donde se habilita la palabra y complementa el saber de la escuela con encuestas breves por escrito, encuentros compartidos, jornadas de trabajo conjunto escuela- familias, donde cada uno expresará el sentido que otorgan a la educación de los hijos y a los aspectos vinculares dentro de la vida escolar. (p.7)

Entonces, está claro que la familia es una de las protagonistas de este proceso y cada Institución optará por diferentes formas y grados de intervención en el mismo. Algunos ejemplos que se mencionan en el cuadernillo Familias con la escuela (2005) - Programa Nacional del pacto educativo entre la familia y la escuela en el apartado “La participación de las familias en el Programa” son:

- a) Las familias son informadas y se consulta su parecer sobre los temas y propuestas en discusión, a través de un soporte escrito de consulta (muestra, encuesta, etc.).
- b) Las familias participan desde sus propios hogares enviando sus aportes a la escuela.
- c) Las familias son invitadas a uno de los encuentros institucionales con suspensión de actividades, en el que participarán junto al cuerpo docente.
- d) Las familias son invitadas a participar del comité organizador del Programa con los directivos y docentes de la escuela.
- e) Las familias son convocadas a jornadas de trabajo.
- f) Se prevé la realización de una asamblea entre familias, docentes y directivos de la escuela. (p.7)

Estos ejemplos, dan cuenta del nivel participación que pueden tener las familias y cómo se puede construir en conjunto los AEC, dando una participación responsable y democrática al núcleo familiar, que es el primer y mayor ámbito social donde se desenvuelve el alumno y donde aprende los primeros valores, principios y nociones de la vida.

En cuanto a los Estudiantes la Resolución 558 de la Provincia de Córdoba (2015) nos dice que “son los protagonistas centrales en este proceso, a quienes se busca formar en el ejercicio de la ciudadanía, otorgando lugar a sus palabras a través de su efectiva participación. (p.4) Y tal cómo hablamos en la funcionalidad del docente en la construcción de los AEC, se sugiere que el trabajo comience a nivel áulico para lograr una aproximación a la reflexión de los valores y las normas que se quieren consultar, adaptándolo a los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada grupo. (p.7)

El Capítulo VI de la Ley 26.206, en su Artículo 127 sobre los deberes de los alumnos insta que los alumnos deben participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución, respetando el derecho de sus compañeros/as a la educación y las orientaciones de la autoridad, los/as docentes y los/as profesores/as; así como también, deben respetar el proyecto educativo institucional, las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar. (p.23)

Dicho esto, hemos visto la importancia de la participación de cada uno de los actores institucionales, como influyen y cómo puede ser su participación dentro de la construcción de los AEC. Teniendo en cuenta que la permanencia de dichos actores en la institución no es perpetua, es necesario que estos AEC estén en permanente revisión y renovación.

En el Programa de Convivencia Escolar de la Provincia de Córdoba (2004), se señala que la escuela debe enseñar también modos de convivencia social e institucional y que es importante la forma, pero más el modo de convivencia que genera en su cotidianidad y que involucra a todos sus miembros sin excepción (alumnos, docentes, directivos, preceptores, auxiliares, padres, técnicos, etc) que con frecuencia no aparece explicitada en las planificaciones que se establecen o en los tipos de gestión (directiva, pedagógica, etc.)

La Resolución Ministerial 149/10 de la Provincia de Córdoba (2010) exclama al respecto:

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia, consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. (...) Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres (p.3).

Tal como lo menciona la R.M. 149/10 la participación es “democrática y colectiva” por lo que debe haber un entendimiento entre las partes que nos permita lograr acuerdos, aprender, reevaluar y revalidar las normas de manera participativa.

Para hacer referencia a la importancia del entendimiento de las partes en el logro de acuerdos, Habermas (1987) concibe las posibilidades de alcanzarlo:

El concepto de entendimiento remite a un acuerdo racionalmente motivado alcanzado entre los participantes, que se mide por pretensiones de validez susceptibles de crítica. Las pretensiones de validez (verdad proposicional, rectitud normativa y veracidad expresiva) caracterizan diversas categorías de un saber que se encarna en manifestaciones o emisiones simbólicas. (p.110)

Los conceptos de institución escolar, gestión educativa, el marco legal, los AEC y la participación de cada uno de los actores en su construcción mediante apertura y entendimiento, nos introduce en el modo de relacionarnos como sujetos activos del proceso educativo. Nos permite darnos cuenta de la estrecha relación escuela-familia, en la que, un buen funcionamiento favorecerá a llevar adelante un camino agradable, seguro, confiable, trabajando en las subjetividades y particularidades de cada alumno.

En función del problema y objetivos planteados, que surgen de algunas debilidades relevadas del Instituto Santa Ana es que se presenta este plan de intervención para incluir, principalmente a las familias, y a todos los actores educativos como participantes activos de la elaboración, diseño, revisión y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

### **Plan de Trabajo**

Este plan de intervención se pondrá en marcha con la participación de todos los miembros del Instituto Santa Ana (directivos, docentes, no docentes, alumnos, familias)



y se llevará a cabo en cinco etapas: con encuentros y talleres de reflexión y fortalecimiento de vínculos, de análisis y reformulación de los AEC, por niveles, y publicación.

La Institución cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo dicho plan y las actividades se realizarán en días a convenir con la misma.

### **Actividades**

Las actividades están divididas en 5 etapas, para cumplimentar los objetivos específicos propuestos. La Etapa 1 consiste en el desarrollo de encuentros o talleres con espacios de reflexión y construcción de vínculos entre los actores de la comunidad educativa. La etapa 2, 3 y 4 refieren a jornadas para la reelaboración de los AEC en la Institución. La etapa 5 corresponde a la publicación y los espacios que se le va a dar en cada uno de los proyectos institucionales

### **ETAPA 1**

#### **Actividad 1**

*Responsable y Coordinador:* Asesor Pedagógico Lic. Martín Pedro

*Destinatario:* Equipo Directivo

*Duración:* Dos Jornadas de 2 hs

*Contenidos:* Ley Nacional 26.892, Resolución N° 558 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana

*Secuencia de trabajo:*

- Lectura y análisis de las normativas vigentes: Ley Nacional 26.892, Resolución N° 558 de la Provincia de Córdoba.

- Lectura reflexiva de los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes en el Instituto Santa Ana, observando fortalezas y debilidades en la elaboración e implementación de los mismos.

- Elaboración de borrador con los puntos principales sobre las normativas vigentes (Ley Nacional 26.892, Resolución provincial 558), AEC del Instituto Santa Ana (déficit y fortalezas). Estos, se presentarán a través de un power point (elaborado por el asesor) en la jornada próxima, fundamentando la importancia de la reelaboración de los AEC.

## **Actividad 2**

*Destinatarios:* Docentes, No docentes (administrativos, bibliotecaria, maestranza, otros), Comisión de Coordinación de Acción de Padres.

*Responsables y Coordinadores:* Asesor Pedagógico Lic. Martín Pedro; Directivos

*Duración:* 3 hs

*Contenidos:* Puntos principales de la Ley Nacional 26.892, Resolución N° 558 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana. Debate y Reflexión

*Secuencia de trabajo:*

- Presentación del Tema con la observación de un video <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk> - Acuerdos Escolares de Convivencia (2016).

- Observación de Power Point realizado por el asesor pedagógico con los puntos fundamentales de las normativas vigentes nacionales, provinciales e institucional y la importancia de la reelaboración de los AEC.

[https://docs.google.com/presentation/d/e/2PACX-1vR40LYaqAmEG0iTxCVDVZHxHlghgcsyD-tmyMsY3Rikw1HE4IXDqtv8bzGpdA3z\\_m-MYakOoZ52B2p/pub?start=false&loop=false&delayms=3000](https://docs.google.com/presentation/d/e/2PACX-1vR40LYaqAmEG0iTxCVDVZHxHlghgcsyD-tmyMsY3Rikw1HE4IXDqtv8bzGpdA3z_m-MYakOoZ52B2p/pub?start=false&loop=false&delayms=3000)

- Trabajo en grupos por nivel (Inicial, Primario, Secundario). En cada uno de ellos debe participar el personal docente, no docente (maestranza, administrativo, etc), tutores de la Comisión de padres de cada nivel.

El moderador de cada grupo es el directivo y tendrán las siguientes preguntas para reflexionar y tomar apuntes de los aportes de cada uno: ¿Quiénes participaron de los acuerdos de convivencia establecidos? ¿Cómo participaron cada uno de los actores institucionales en la elaboración de esos acuerdos? ¿Cuáles creen que son las fortalezas y las debilidades de los acuerdos de convivencias vigentes? ¿Cómo se podrían mejorar?

- Debate y reflexión sobre el significado de los AEC en la escuela, las normas y el valor que se le da a los mismos, forma en la que se implementan.

- Las conclusiones de cada grupo las escribirán en un afiche y serán presentadas en el cierre de la jornada. Los afiches, serán pegados en sala de profesores para poder observarlos a diario y los apuntes realizados en cada grupo serán entregados al asesor pedagógico para el análisis con los directivos.

### **Actividad 3**

*Responsables y coordinadores:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro y Docentes de aula

*Destinatarios:* Estudiantes

*Duración:* 2 semanas. Dos módulos de 40 minutos por semana

*Contenidos:* Imágenes y Videos de convivencia dentro y fuera del contexto escolar

*Dinámica de trabajo:*

- Selección y proyección de imágenes o videos reflexivos para abordar valores y normas de convivencia dentro y fuera del contexto escolar.

- Analizar distintas situaciones reales de conflictos escolares entre los estudiantes entre sí o con alguno de los miembros de la institución, posibles resoluciones de esos conflictos o formas de evitarlos, a través de preguntas orientadoras: ¿Qué sucedió? ¿Que provocó el conflicto? ¿Cuál creen que sería la solución? ¿Se podría haber evitado? ¿Pasó alguna vez en nuestra escuela?

#### **Actividad 4**

*Responsables y coordinadores:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro y Docentes de aula

*Destinatarios:* Familias

*Duración:* 2 semanas para dar respuesta

*Tema:* Encuesta con preguntas abiertas

*Dinámica de trabajo:*

- Enviar a través del cuaderno de comunicaciones una encuesta abierta a los padres que contengan preguntas para reflexionar sobre los AEC: ¿Conoce los AEC vigentes en la Institución? ¿Habla con su tutelado sobre la importancia de la buena convivencia en la escuela? Los invitamos a volver a leer los AEC de la institución, reflexionar y escribir sobre las posibles falencias en el mismo.

Estas respuestas serán reunidas por los docentes y elevadas al asesor pedagógico.

#### **Actividad 5**

*Responsable y coordinador:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro

*Destinatarios:* Directivos

*Duración:* dos jornadas de 2 hs

*Tema:* Análisis de aportes. Diseño de cronograma y convocatoria

*Dinámica de trabajo:*

- Análisis de los aportes de los distintos actores institucionales (estudiantes, familias, docentes, no docentes) sobre los AEC y su implementación
- Diseño de cronograma de actividades, ejes de trabajo y convocatorias al resto de los actores institucionales para el análisis y reelaboración de los AEC, definiendo roles, funciones, responsables y material de trabajo para cada actividad.
- Realización de cronograma y convocatoria para ser presentado a los docentes en un power point (realizado por el asesor pedagógico).

## **ETAPA 2**

### **Actividad 1**

*Responsables y coordinadores:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro, Equipo directivo

*Destinatarios:* Docentes, No docentes, Coordinación de Acción de Padres

*Duración:* 2 hs

*Tema:* Resumen de aportes. Cronograma de trabajo en la construcción de los AEC.

Spot publicitario.

*Dinámica de trabajo:*

- Se mostrará un resumen con las ideas principales surgidas de cada una de los talleres, jornadas, clases con los alumnos, encuestas a las familias sobre los AEC, su influencia e importancia en la vida escolar.

- Presentación de Cronograma de trabajo con las actividades, funciones y responsabilidades de cada uno para la reelaboración de los AEC.

- Se mostrará un video tipo “spot publicitario” (realizado por el asesor pedagógico), que será subido a las redes sociales del colegio, sobre la convivencia escolar, los acuerdos, la elaboración e invitando a participar a toda la comunidad.

### **ETAPA 3**

*Para la reelaboración de los AEC se trabajará por grupos con los distintos actores institucionales, según su función dentro de la institución: estudiantes, familia, docentes y no docentes, directivos.*

#### **Estudiantes**

*Responsables y coordinadores:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro y Docentes de aula

*Destinatarios:* Estudiantes

*Duración:* Se realizarán 3 talleres con una duración de acuerdo al nivel. 40 minutos Nivel Inicial. 80 minutos Nivel Primario. 120 minutos Nivel Secundario

*Contenidos:* Acciones de convivencia cotidiana: dentro y fuera del aula. Acuerdos. Consenso. Elección de representantes.

*Dinámica de trabajo:*

- Retomar problemas o acciones cotidianas de clases y resolver de modo reflexivo con los acuerdos.

- Elaborar acuerdos áulicos: haciendo hincapié en comunicación con los demás ante situaciones especiales.

- Elaborar acuerdos escolares: en los espacios en común, en el patio, con otros docentes, etc.

- Mediante un consenso con sus pares, involucrarse en la construcción de un nuevo AEC, pautando compromisos y obligaciones a cumplir.

- En el nivel Inicial y Primario, cada docente tomará nota de los acuerdos establecidos y elevarán un informe al asesor. En el nivel secundario se elegirá un representante por curso para que participe de la elaboración final de los AEC.

## **Familias**

### ***Actividad 1***

*Responsables y coordinadores:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro y Docentes de aula

*Destinatarios:* Familia

*Duración:* 1 semana para dar respuesta

*Contenidos:* Encuesta abierta

*Dinámica:*

- Se enviará una encuesta abierta mediante el cuaderno de comunicaciones con preguntas orientadoras: ¿Qué pautas creen ustedes que deben ser respetadas en la escuela? ¿Cuáles incorporaría? ¿Cuáles modificaría? ¿Cuáles descartaría?

### ***Actividad 2***

*Responsable y coordinador:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro

*Destinatarios:* Familia

*Duración:* 120 min.

*Contenidos:* Reunión de padres o tutores. Compromiso escolar. Aportes a los AEC. Elección de representantes

*Dinámica de trabajo:*

- Convocatoria a Reunión de tutores divididos de la siguiente manera.

Nivel Inicial: Salas de 3 (2) / Sala de 4 y 5

Nivel Primario: 1er ciclo (1ro, 2do y 3ro) / 2do ciclo (4to, 5to y 6to)

Nivel Secundario: Ciclo Básico / Ciclo Orientado

- Reflexión acerca de la importancia de acompañar a los alumnos en su trayectoria escolar, realizar compromisos y relevar información acerca de qué esperan las Familias de la Escuela.

- Aportes a los AEC, cual es el interés por participar en su construcción, que hábitos desarrollan las familias ante diversas conductas. Que aportes pueden realizar a la reelaboración de los AEC.

- Elección de dos representantes comprometidos a trabajar junto con la Comisión de Coordinación de Acción de Padres en la reelaboración de los AEC.

### ***Actividad 3***

*Responsable y coordinador:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro

*Destinatarios:* Coordinación de Acción de Padres, Representantes de reuniones de tutores.

*Duración:* 120 min.

*Contenidos:* Aportes a los AEC. Elaboración de borrador de los AEC.

*Dinámica de trabajo:*

- Análisis y reflexión de los aportes de cada uno de los grupos.



- Elaboración de un borrador con conclusiones de los aportes de las familias a la reelaboración de los AEC.

### **Docentes**

Se realizarán 3 actividades, por niveles (inicial, primario, secundario) de 120 minutos cada una.

*Responsable y coordinador:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro

*Destinatarios:* Docentes

*Duración:* 120 min.

*Contenidos:* Aportes a los AEC. Elaboración de borrador de los AEC. Elección de representantes

*Dinámica de trabajo:*

#### ***Actividad 1***

- Reflexión sobre la importancia de la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

- Presentación de casos prácticos que inviten a reflexionar a partir de la influencia de los AEC vigentes en la Institución.

#### ***Actividad 2***

- Revisión de las normas vigentes en la institución. Debate y acuerdo de criterios en sanciones, el alcance y la forma de aplicación.

#### ***Actividad 3***

- Redacción de una propuesta de AEC 2021.

- Elección de dos representantes que tomarán los acuerdos elaborados para el posterior análisis y definición con los otros actores institucionales

## **ETAPA 4**

### **Actividad**

*Responsable y coordinador:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro

*Destinatarios:* Directivos, Representantes de docentes por niveles, Representante de tutores por niveles, Estudiantes representantes del nivel secundario

*Duración:* 3 jornadas de 120 min.

*Contenidos:* Elaboración de los AEC

*Dinámica de trabajo:*

- Como cierre del proceso de reelaboración de los AEC se realizarán jornadas finales de debate y consensos para elaborar la versión final de los AEC. Cada sector deberá estar representado: los estudiantes (uno por curso) del nivel secundario, dos docentes por cada nivel (inicial, primario, secundario), los representantes de la Coordinación de Acción de Padres, directivos.

- Se tomarán y analizarán los borradores realizados en las anteriores jornadas por cada uno de los grupos, como así también los AEC vigentes; elaborando los Acuerdos Escolares de Convivencia de la Institución para el año 2021, firmando al pie cada uno de los representantes de la comunidad educativa.

- Asumirán un compromiso de revisión de los AEC en los 6 meses posteriores a su publicación o, si fuese necesario antes, por una ocasión excepcional convocada por algún miembro de esta comisión final.

## **ETAPA 5**

### **Actividades**

*Responsable y coordinador:* Asesor pedagógico Lic. Martín Pedro, Directivos



<b>2</b>	<b>1</b>																					
<b>3</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>1</b>																				
		<b>Familias</b>	<b>1</b>																			
			<b>2</b>																			
	<b>3</b>																					
	<b>Docentes</b>	<b>1</b>																				
		<b>2</b>																				
		<b>3</b>																				
<b>4</b>	<b>1</b>																					
<b>5</b>	<b>1</b>																					
	<b>2</b>																					

*\* Aclaración: La actividad 2 de la Etapa 5 se continúa desarrollando a lo largo del año en cada uno de los proyectos específicos de la Institución.*

### Recursos

<b>RECURSOS</b>	
<b>Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Asesor Pedagógico y coordinador del proyecto (Lic.Martín Pedro).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Secretarios y personal administrativo</li><li>- Docentes y no docentes.</li><li>- Estudiantes del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria.</li><li>- Padres y tutores.</li></ul>
<b>Técnicos/Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proyector.</li><li>- Computadora.</li><li>- Impresora</li><li>- Hojas blancas.</li><li>- Afiches.</li><li>- Cinta para pegar.</li><li>- Lapiceras.</li><li>- Marcadores.</li><li>- Impresiones y fotocopias.</li><li>- Pizarras.</li><li>- Bancos y sillas (cantidad necesaria)</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Micrófono y parlantes.</li> <li>- Cuadernos de comunicados y de circulares.</li> <li>- Programas PowerPoint y You Tube.</li> <li>- Cámara fotográfica.</li> </ul>
<b>Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala de informática.</li> <li>- Aulas.</li> <li>- Sala de reuniones.</li> <li>- Salón de usos múltiples.</li> <li>- Patios.</li> <li>- Comedor.</li> </ul>
<b>Contenido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Nacional 26.892.</li> <li>- Resolución N° 588 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.</li> <li>- Diseño Curricular Jurisdiccional</li> <li>- PEI del Instituto San Ana. Acuerdos Escolares de Convivencia.</li> </ul>

### Presupuesto

PRESUPUESTO		Costo Aproximado
Disponible en la Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas blancas.</li> <li>- Cinta para pegar.</li> <li>- Lapiceras.</li> <li>- Marcadores.</li> <li>- Pizarras.</li> <li>- Micrófono y parlantes.</li> <li>- Cámara fotográfica.</li> </ul>	Sin costo
Materiales a adquirir	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afiches.</li> <li>- Hojas de Impresiones</li> <li>- Fotocopias.</li> </ul>	\$15.000
Honorarios del Asesor Pedagógico Lic. Martín Pedro	- 15 hs catedras aproximadamente en el lapso de 4 meses	\$ 100.000 (4 meses)

### Evaluación

La evaluación a realizar será en Proceso a todos los actores institucionales través de encuestas que dan pie a respuestas abiertas. Será por etapas, comprendidas en cada objetivo específico:

<b>ETAPA 1: Reflexión Construcción de vínculos</b>	
¿Conoce los AEC de la Institución?	
¿Cree conveniente una renovación de los AEC?	

¿Le gustaría participar de una renovación en los AEC institucionales?	
¿Qué opina de los AEC vigentes en la Escuela?	
¿Cuáles piensa que son las principales fortalezas y debilidades en los AEC del Instituto?	
¿Cómo es su relación con el resto de los actores institucionales?	
¿Se siente parte de la Institución y participa de los proyectos/festividades de ella?	

<b>ETAPA 2, 3 Y 4: Reelaboración de los AEC</b>	
¿Ha participado activamente de la reformulación de los AEC?	
¿Qué aportes ha hecho o le gustaría hacer en relación a los AEC del Instituto Santa Ana?	
¿Cree usted que ha faltado participación de algunos actores institucionales en la elaboración de los AEC? ¿Quiénes?	



<b>ETAPA 5: Socialización de los AEC</b>	
¿Han recibido los AEC actualizados del Instituto Santa Ana?	
¿Qué opinión tiene sobre ellos?	
¿Cada cuanto cree usted conveniente que se debe actualizar dicho Acuerdo?	
¿En qué momentos cree conveniente usted que deben estar presentes los AEC?	

Finalizando cada etapa se llevará a cabo estos modelos de encuesta a modo de cotejar y confrontar puntos de vista, ideas, inquietudes, saberes de los actores institucionales.

La recolección y sistematización de estos datos recolectados permitirán el análisis de las actividades realizadas y el modo de dar el punta pie para las que continúan en este plan de intervención.

Una vez concluido el desarrollo del Plan de trabajo, se lleva a cabo la evaluación final, cuyos criterios serán propios del desarrollo del proyecto y en función a los objetivos planteados. A través de esta instancia se podrá analizar la puesta en marcha del plan de intervención, sus momentos, fortalezas y debilidades. De esta manera se pondrá en evidencia los aspectos que se deberán mejorar.

### **Resultados esperados**

Con la puesta en práctica de este plan de intervención y finalizado su plan de acción, se espera que se diseñe un proyecto de inclusión, con espacios de intercambios,

incluyendo a las familias, los docentes y los alumnos y se promueva así un proceso continuo de producción, revisión y reelaboración colectiva de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana, mejorando las relaciones entre los actores institucionales, la convivencia escolar y la imagen institucional.

Esta participación escolar comunitaria provocará la construcción de nuevos vínculos entre los actores a partir del desarrollo de encuentros y talleres con espacios de reflexión e intercambios de ideas, dando lugar a la reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia y promoviendo en los participantes un sentido de pertenencia, adaptándose y sintiéndose participes aún más de la vida Institucional.

Los AEC serán un eje vertebrador en las actividades escolares, ya que se generarán espacios en las tareas y proyectos durante el ciclo lectivo donde participe la comunidad educativa general, analizando y afianzando las relaciones, dándole importancia a la palabra de cada uno a través de la buena comunicación, el diálogo, la expresión, la escucha y la resolución pacífica de conflictos.

### **Conclusión**

En toda Institución educativa es muy importante que haya un buen clima de trabajo y convivencia entre todos los actores que participan o influyen de alguna manera en el quehacer cotidiano escolar. Este clima es logrado a partir de la buena comunicación y/o relación entre las partes, consensuando y estableciendo lazos que permitan generar acuerdos escolares de convivencia (AEC), los cuales se enmarcan dentro de los planes de los gobiernos educativos.

Fue imprescindible en este proyecto de intervención tener claridad y conocimiento de la institución, por eso se presentó la misma, su historia, cultura, misión, visión y

valores a inculcar, para luego mostrar el problema detectado sobre la necesidad de reelaborar los acuerdos escolares de convivencia incluyendo en él a todos los actores institucionales.

Los objetivos direccionaron el camino a recorrer con este plan que se basa en un proyecto de inclusión con espacios de intercambios entre todos los actores institucionales para mejorar las relaciones y la convivencia escolar en sí.

Fue necesario para avanzar, contar con un respaldo epistemológico que le diera sentido al plan, y de ahí la importancia de la construcción de un marco teórico conceptual, donde se toman diversos autores como así también leyes y normativas vigentes.

El plan de acción elaborado es lo más importante de esta propuesta y fue distribuido en 5 etapas con encuentros y talleres donde predomina el intercambio de ideas y fortalecimiento de vínculos con el fin de reelaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia entre todos los actores institucionales y éste, se continúe analizando, adaptando y reelaborando durante todo el ciclo lectivo.

Considerando que esta reelaboración de los AEC en el Instituto Santa Ana tiene como fortaleza la participación de toda la comunidad educativa en la construcción de los mismos, es que se da énfasis a la inclusión e intervención de las familias de manera activa, con aportes críticos, generando importancia a esta pieza clave en la educación de los alumnos y promoviendo el sentido de pertenencia con la institución. También es importante la formación de la comisión de revisión de los AEC representada por todos los actores institucionales para divulgar y generar espacios donde cada uno pueda expresar sus inquietudes o incertidumbres referido los mismos.

Por otro lado, la variedad de aportes, opiniones, pensamientos y críticas que pueden surgir en los distintos encuentros o talleres se podrán considerar positivos, pero

también puede ser una de las limitaciones al intentar consensuar y coordinar acuerdos viables para la Institución y que conformen o contengan las intervenciones de cada uno.

Se recomienda que si esta propuesta es considerada para intervenir en otra institución se realicen las adaptaciones convenientes, considerando su historia, cultura, contexto y características generales y específicas de la misma.

## Referencias

- Aguerro, I. et al. (2006): La escuela del futuro II. Cómo planifican las escuelas que innovan. Papers editores. 4ª Ed. Buenos Aires. Cap. I y II.
- Arango, J., Demeneghi, D., Sánchez, P., Contreras, S., Jiménez, S., Riveroll, R., Ramírez, F., Zarrabal, R., Pérez, Z., Manríquez, J., Niembro, M., Perea, M., y Salazar, D. (2015). Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz.
- Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 6(2), 13-35. [[www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art01.pdf](http://www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art01.pdf)]
- Chiaverano M., Cupo V., Martiña R., Moroni R., Onetto F., Silva A. (2005). Cuadernillo Familias con la escuela - Programa Nacional del pacto educativo entre la familia y la escuela.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid, España: Santillana/UNESCO.
- Delval, J (1991). Los fines de la educación. México, s/e, p.1-5; Álvarez, F. y Varela, J. Arqueología de la escuela. Madrid, Ediciones de la Piqueta, p.13-54. Extraído de:  
[http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/terminos/ter\\_i/institu\\_edu.htm](http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/terminos/ter_i/institu_edu.htm)
- Fierros, C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Sinéctica, 40. [[http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40\\_convivencia\\_inclusiva\\_y\\_democratica\\_una\\_perspectiva\\_para\\_gestionar\\_la\\_seguridad\\_escolar](http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_convivencia_inclusiva_y_democratica_una_perspectiva_para_gestionar_la_seguridad_escolar)]

- Grusec, J. E. (2002). La socialización de los padres y la adquisición de valores por parte de los niños. Manual de crianza de los hijos.

- Habermas, J. (1987) b. Teoría de la acción comunicativa. Volumen 1: Racionalidad de la acción y racionalización social. Taurus, Madrid.

- Lavín, & del Solar (2000) extraído de Lavín, S., & Cardemil, C. (2017). Marco general. En A. Chaparro, C. Fierro, & N. Mora, (Coords.), Elaboración de una propuesta de indicadores de Convivencia escolar. Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Ensenada BC, México: Universidad Autónoma de Baja California.

- Maldonado, H.; Del Campo, M.; Lemme, D.; Paxote, S.; Lopez Molina, E. y Toranzo, G. (2004). Convivencia Escolar: Aportes a considerar en el quehacer institucional de la escuela. En Convivencia Escolar. Ensayos y Experiencias. Maldonado, H. (Comp.). Recuperado de: <http://www.terras.edu.ar/postitulos/1/10/biblio/1Convivencia-escolar-Aportes-a-considerar.pdf>

- Ministerio de Educación de la Nación (2006). Ley Nacional de Educación 26.206

- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2015) Resolución 558

- Ortega, R., (2006). La convivencia: un modelo para la prevención de la violencia.

- Pérez, J. y Gardey, A. (2013). Definición de convivencia [<https://definicion.de/convivencia/>]

- Revista Universidad Sociedad (2019). La familia y su influencia en la convivencia escolar. Extraído de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000500140&lang=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500140&lang=es)

- Romero, C. (2009) “Claves para mejorar la Escuela Secundaria” – Cap. 1 “Escuela, escuelas que innovan. Papers editores. 4ª Ed. Buenos Aires. Cap. I y II Melancolía y Transición”. Editorial Noveduc.

- Sanchez, L. (2011). Extraído de: XII Congreso Internacional de teoría de la Educación.

[https://extension.uned.es/archivos\\_publicos/webex\\_actividades/4440/larelacionfamiliaescuelaysurepercusionenlaautonomiay.pdf](https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4440/larelacionfamiliaescuelaysurepercusionenlaautonomiay.pdf)

- Universidad Siglo 21. (2020) Descripción densa del Instituto Santa Ana. Extraído de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>